Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 029/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **258.842**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS**
c) Modalidad : Contratación Directa.

CONTROLADO Contraloría Interna Lic. Nelly D. Fernández R. Jefe Sec. Control y Seguimiento

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 53 de fecha 12 de agosto de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
SAYVON S.R.L.	80026825-3

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SAYVON S.R.L.
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata la propuesta del oferente:

a. **SAYVON S.R.L.:** Gs. 61.321.680 (Sesenta y un millones trescientos veinte y un mil seiscientos ochenta guaraníes). Cotiza solo el Ítem Nº 1.----------

En el ítem Nº1 no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dicho bien, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

Los Ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 no han sido cotizados por lo tanto se solicita su declaración desierta. ----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP N° 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado,

Carlos R. Chamorro Mosqueda
Jefe Sección Contrataciones

PRORROGANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS; el art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

1º. ADJUDICAR: por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS**" PAC Nº **258.842**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:

a) **SAYVON S.R.L.,** el ítems N° 1 por un monto total de guaraníes **Sesenta y un millones trescientos veinte y un mil seiscientos ochenta (Gs. 61.321.680)**.-
b) **Declarar desierto** los Ítems Nº 2 al 11 por no contar con las ofertas.

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 13 de agosto de 2013

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		SAYVON S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	GASOIL - DIESEL	5.290	11592	PETROBRAS	BRASIL	61.321.680
2	ACEITE DE MOTOR SAE 40 (MULTIGRADO 15W - 40)	No Cotiza	170	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	ACEITE PARA CAJA MECÁNICA, MONOG. POR LITRO	No Cotiza	50	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	FLUIDO PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA POR LITRO	No Cotiza	5	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	FLUIDO PARA FRENO - 500 CC	No Cotiza	10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	ACEITE PARA CAJA SAE 90 POR LITRO (MULTIGRADO)	No Cotiza	120	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	ACEITE LUBRICANTE MULTIPROPÓSITO	No Cotiza	10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	ACEITE PARA MAQUINAS LIVIANAS	No Cotiza	10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	AGUA DESTILADA PARA ACUMULADORES	No Cotiza	10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	LIQUIDO REFRIGERANTE PARA RADIADOR	No Cotiza	5	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	REACTIVADOR PARA BATERÍA	No Cotiza	10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
						61.321.680

CONTROLADO
Contaloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: SAYVON S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	15101505-001	GASOIL - DIÉSEL	PETROBRAS	BRASIL	LITROS	VALES	1	11.592	5.290	61.321.680
									Total Adjudicado:	61.321.680

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Neily D. Fernández R.
Jefe Sec... Control y Seguimiento